LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/15 "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS"- AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016

ADENDA N° 6

Asunción, 18 de marzo de 2016.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/15 "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS"- AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016,** informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. **En la Sección III Suministros Requeridos Punto 2 Plan de Entregas queda de la siguiente manera:**

Procedimiento de entrega de Órdenes

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Las órdenes serán emitidas por la Dirección de Gestión Médica Administrativa, con los siguientes plazos:

Cantidad Mínima:

- 20 %, que podrá fraccionarse hasta los 8 (ocho) días corridos a partir de la fecha de recepción, por parte del proveedor, de la Orden de Entrega emitida por la Dirección de Gestión Médica Administrativa,
- El saldo de 80% que podrá fraccionarse hasta los 30 (treinta) días corridos de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, de la Orden de Entrega emitida por la Dirección de Gestión Médica Administrativa.

Cantidad Máxima: una vez emitidas por la totalidad de las cantidades mínimas, serán emitidas órdenes por las cantidades máximas, el plazo de entrega de los productos es de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.

Observación: El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

- Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, transcurrido 2(dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro del/as orden/es de entrega se procederá a timbrar contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado. Todo proveedor deberá comunicar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa el correo electrónico habilitado para las comunicaciones dentro de los 5 (cinco) días corridos de suscripto el contrato.-

En caso de inconvenientes con el o los correos electrónicos habilitados, el Proveedor deberá comunicar por escrito al Administrador del Contrato en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.